



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2235/2012.-

ZAPALLAR, 05 de Junio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 546/2011, de fecha 24 de Mayo de 2012, emitida por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de Nacimiento de fecha 18 de Mayo de 2012, emitido por el Registro Civil e Identificación.

DECRETO:

- 1° **RECONOCESE ASIGNACION FAMILIAR** a don **ANYELO ANDRES OLIVARES MONSALVE**, Funcionaria a Contrata de la Municipalidad de Zapallar; para su hija: Antonella Simone Olivares Bernal, Cedula Nacional de Identidad N° [] a contar del 01 de Mayo de 2012.
- 2° Para lo anterior se pagará en efecto retroactivo de los beneficio de Carga Familiar, si corresponde.
- 3° **Se adjunta Certificado de Nacimiento.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Decretos/ Asignación Familiar



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- REMUNERACIONES.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

